



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCV - TOMO DX - Nº 135  
CORDOBA, (R.A) JUEVES 19 DE JULIO DE 2007

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

3 días - 14416 - 23/7/2007 - \$ 135.-

CAMARA DE PRODUCTORES  
LECHEROS DE LA PROVINCIA DE  
CORDOBA CAPROLEC (Asociación Civil)  
VILLA MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 03 de Agosto de 2007 en el Auditorio de la Sociedad Rural de Villa María con domicilio en Ruta Nacional Nº 9 Km. 563, a las 19:00 horas. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Designar socios para suscribir el acta. 3) Lectura de la Memoria de la Comisión Directiva correspondiente al Ejercicio 2005. 4) Lectura del Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio 2005. 5) Puesta en consideración del Balance correspondiente al Ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 2005. 6) Informar sobre la Situación financiera, económica y patrimonial del Ente correspondiente al Ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 2005. 7) Informar sobre las causas por las cuales se efectúa la Asamblea General ordinaria en forma extemporánea. 8) Renovación de las Autoridades según lo establecido por el Artículo 32º del Estatuto vigente.-

3 días - 14421 - 23/7/2007 - \$ 72.-

SOCIEDAD RURAL DE BUC HARDO

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General ordinaria, para el día 10 de Agosto de 2007 a las 20 hs. en el local de la Sede Social, sito en Avenida San Martín de la localidad de Buchar do. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Motivos por los cuales no se celebró a tiempo la Asamblea General Ordinaria durante los años 2003-2004-2005 y 2006. 3) Análisis de Memoria, Balance Gral., Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios 2003-2004-2005 y 2006. 4) De acuerdo al Art. 18 del Estatuto, elección de: Un Presidente y Un Vicepresidente que durarán dos años en sus funciones, siete Vocales Titulares que se renovarán tres por dos años y cuatro por un año y cinco Vocales Suplentes por un año. 5) De acuerdo al Art. 20 del Estatuto: se elegirá en la misma Asamblea, una Comisión Revisora de Cuentas compuesta por un Miembro Suplente, quienes durarán en sus mandatos un año. 6) Designación de dos socios Asambleístas para que firmen el acta juntamente con el Presidente y Secretario. El Secretario.-

ASOCIACIÓN DE MEDICINA  
TRANSFUNCIONAL DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA

Convocase a Asamblea General ordinaria para el día 31 de Agosto de 2007 a las 18 horas en el domicilio de la Asociación sito en calle General Deheza Nº 484, Bº Gral. Paz de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) elección de dos asambleístas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2) Informe y consideración de las causas por las que se convoca fuera de término. 3) consideración del Inventario, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2006. 4) consideración de la elección de autoridades, a saber: Presidente, Vicepresidente, Un Secretario General, un Tesorero, Un Secretario Científico, Un Secretario de Asuntos profesionales, un Secretario de Técnicos, Tres Vocales, Comisión Revisora de Cuentas, tres Miembros y proclamación de las autoridades electas. Si no se hubiese logrado quórum hasta 30 minutos después de la hora fijada para la primera convocatoria, la Asamblea se considerará automáticamente constituida en segunda convocatoria, conforme lo establecen los Estatutos.- Comisión Directiva.-

Nº 14415 - \$ 39.-

CENTRO DE JUBILADOS Y  
PENSIONADOS LOS GRANADOS

Convoca a Asamblea General ordinaria a realizarse el viernes 27 de Julio de 2007 en la sede Graham Bell 1481 Bº Los Granados a las 16.30 hs. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario. 2) Lectura del Acta anterior. 3) Consideración de la Memoria 2006, Balance General del año 2006, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.-

3 días - 14399 - 23/7/2007 - s/c.-

ASOCIACIÓN BOMBEROS  
VOLUNTARIOS DE MONTE MAIZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 08 de Agosto De 2007 a las 20.00 horas en Sede Social. Orden del Día: 1) Designación de dos Asociados para firmar el Acta de

Asamblea con el Presidente y Secretario. 2) Causas por las cuales el ejercicio cerrado el 31/12/2006 se convocó fuera de término. 3) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2006. 4) Elección de Vicepresidente, pro Secretario, Tesorero y dos Vocales Titulares por dos años, dos Vocales Suplentes y dos miembros de la Comisión Revisadora de Cuentas, todos por un año. 5) Autorización para la compra y venta de inmuebles. El Secretario.-

3 días - 14402 - 23/7/2007 - s/c.-

ASOCIACIÓN COOPERADORA,  
BIBLIOTECA, ACTIVIDADES  
CULTURALES Y EDUCATIVAS DEL  
I.P.E.M. Nº 275

VILLA MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 16 de Agosto de 2007 a las 20.30 en la sede del establecimiento, sito en Santiago Del Estero 618 de la ciudad de Villa María. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta. 2) Consideración de Memoria, Balance e Informe Revisor de Cuenta. Ejercicio 2005-2006, 2006-2007. 3) Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, ambas con mandato por un año. Vocales titulares y suplentes por mandato de dos años. 4) Informes de las causales por la no realización en término de la Asamblea. La Secretaria.-

3 días - 14404 - 23/7/2007 - s/c.-

SOCIEDAD MERCANTIL CORDOBESA  
ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 3 de agosto de 2007, 10 horas, en sede Deán Funes 260, Córdoba. Orden del Día: 1) Acreditación de socios en condiciones de participar. 2) Elección de dos socios para que suscriban acta de la presente Asamblea. 3) Exposición de argumentos, análisis y consideración de la reforma general del estatuto de la SoMeCor -Asociación Civil. El Secretario.-

Nº 14408 - \$ 14.-

ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL MUSEO  
JESUÍTICO NACIONAL

JESUS MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo el día 31 de Julio de 2007, a las 14.30 horas, en la sede de la Asociación, sita en calle Padre Pedro de Oñate s/n, de la ciudad de

Jesús María, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Designación de dos Socios para que actúen como Presidente y Secretario de la Asamblea y firma del Acta. 3) consideración De Memoria y Balance General 2006/2007 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Elección de Comisión Revisora de Cuentas por el término de tres años: Un Revisor Titular Primero, Un Revisor Titular Segundo y un Revisor Suplente. La Secretaria.-

Nº 14406 - \$ 17.-

SOCIEDAD MERCANTIL CORDOBESA  
ASOCIACIÓN CIVIL

Convoca a Asamblea General ordinaria el 3 de Agosto de 2007, 14 horas en sede Deán Funes 260, Córdoba. Orden del Día: 1) Acreditación de socios en condiciones de participar. 2) Elección de dos socios para que suscriban acta de la presente Asamblea. 3) Lectura del acta de asamblea anterior. 4) Exposición de razones por la convocatoria demorada de las asambleas ordinarias para considerar Memorias y Balances periodos 01/01 al 31/12/2005 y 01/01 al 31/12/2006. 5) Consideración de la Memoria ejercicio 01/01/05 al 31/12/2005. Consideración del Balance y Cuadro de Resultados del ejercicio 01/01/05 al 31/12/2005 e Informe Comisión Revisora de Cuentas 2005. 6) Consideración de la Memoria ejercicio 2006. 7) Consideración del Balance y Cuadro de Resultados del ejercicio 01/01/06 al 31/12/2006 e Informe Comisión Revisora de Cuentas 2006. 8) Elección de los miembros de la Mesa Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y secretario de Coordinación, tres vocales suplentes y de los integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas: dos titulares y un suplente, por el periodo 2007/2011. El Secretario.-

Nº 14407 - \$ 31.-

CONFEDERACION DE OBRAS Y  
SERVICIOS SOCIALES PROVINCIALES DE  
LA REPUBLICA ARGENTINA

La Confederación de Obras y Servicios Sociales Provinciales de la República Argentina (C.O.S.S.P.R.A.), convoca a sus afiliados a Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el día 2 de Agosto de 2007, a las dieciséis (16,00) horas, en el Salón de Convenciones del Hotel Amancay, sito en Avda. Bustillo km. 24 Llaolao de la Ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, República Argentina, a fin de considerar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación Comisión de Poderes. 2) Consideración del Dictamen de la Comisión de Poderes. 3) Elección de Autoridad de la Asamblea. 4) Consideración de aumento de aportes estatutarios o establecer aportes extraordinarios con fines específicos. 5) Designación de dos (2)

Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.-  
3 días - 14411 - 23/7/2007 - \$ 72.-

CONFEDERACION DE OBRAS Y  
SERVICIOS SOCIALES PROVINCIALES DE  
LA REPUBLICA ARGENTINA

La Confederación de Obras y Servicios Sociales Provinciales de la República Argentina (C.O.S.S.P.R.A.), convoca a sus afiliados a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 2 de Agosto de 2007, a las diez (10,00) horas, en el Salón de Convenciones del Hotel Amancay, sito en Avda. Bustillo km. 24 Llaolao de la Ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, República Argentina, a fin de considerar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación Comisión de Poderes. 2) Consideración del Dictamen de la Comisión de Poderes. 3) Elección de Autoridad de la Asamblea. 4) Consideración y aprobación de Memoria, Balance General, Estados de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al período 01-01-06 al 31-12-06. 5) Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea. 6) Causas de Convocatoria fuera de término.-  
3 días - 14410 - 23/7/2007 - \$ 84.-

UNION ISRAELITA SEFARADI DE  
CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 01 de Agosto de 2007 a las 19 horas en nuestra sede de calle Sarmiento 267, Córdoba. Orden del Día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2) Memoria correspondiente a los períodos finalizados el 31/12/05 y 31/12/06. 3) Consideración del Balance General y Cuadro de Pérdidas y Excedentes correspondientes a los ejercicios finalizados el 31/12/05 y 31/12/06, conjuntamente con los informes realizados por la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Motivos por los que se llama a Asamblea fuera de término. 5) Renovación total de la H.C.D.: se renovará por el término de dos años: Presidente, Secretario, Tesorero, 3 Vocales Titulares; y por el término de un año: Vice-Presidente, Pro-Secretario, Pro-Tesorero, tres vocales titulares, dos vocales suplentes y el total de la Comisión Revisora de Cuentas compuesta por dos titulares y un suplente. 6) Designación de tres socios para que firmen el Acta de la presente Asamblea. Importante: Se deberán respetar los siguientes artículos del Estatuto: Art. 8- 9- 22- 23- 44 inc. 5 - 45. La Comisión Directiva.-  
3 días - 14398 - 23/7/2007 - \$ 126.-

ASOCIACION CIVL SCHIARETTI  
GOBERNADOR

Convoca a asamblea general extraordinaria a realizarse el día 20/7/2007 a las 12.00 hs. en calle Rivadavia N° 1228. Orden del día: 1) Modificación del artículo segundo del estatuto social. 2) Designación de dos asambleístas para que junto con el presidente y secretario suscriban el acta de la asamblea. El presidente.  
N° 14434 - \$ 14.-

**SOCIEDADES  
COMERCIALES**

SANCHEZ GRAMAJO S.A.

Constitución de sociedad

Fecha: Acta constitutiva de fecha 08/02/2007. Socios: CARLOS GILBERTO SANCHEZ, de Nacionalidad Argentino; Nacido el 31 de Octubre de 1964; D.N.I. 17.236.719; Estado

Civil Soltero; Profesión Ingeniero; Domiciliado en calle La Plata N° 786, Dpto. 1°, Barrio Juniors, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y con Domicilio especial en calle Ituzaingo N° 270, Piso 14°, Of. "C", Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y RODRIGO SEBASTIAN SANCHEZ, Nacionalidad Argentino; Nacido el 01 de Marzo de 1984; D.N.I. 30.726.542; Estado Civil Soltero; Profesión Comerciante; Domiciliado en calle Baracaldo N° 2786, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y con Domicilio especial en calle Ituzaingo N° 270, Piso 14°, Of. "C", Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Denominación: SANCHEZ GRAMAJO S.A.. Sede y domicilio: Ituzaingo N° 270, Piso 14°, Of. "C", Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Publico de Comercio.- Objeto social: La sociedad tiene por objeto por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros la fabricación, armado y ensamblado de productos accesorios relacionados a la industria vitivinícola como así también compra, venta mayorista y minorista, consignación, permuta, distribución e importación y exportación de dichos productos.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo desarrollar las actividades sociales sola o asociada a terceros. Capital: El capital es de Pesos Doce mil (\$ 12.000,00) representado por ciento veinte (120) acciones de Pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: CARLOS GILBERTO SANCHEZ suscribe SESENTA (60) acciones, lo que hace un Capital de pesos seis mil (\$ 6.000,00); RODRIGO SEBASTIAN SANCHEZ suscribe SESENTA (60) acciones, lo que hace un Capital de pesos seis mil (\$ 6000,00).- Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del numero de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) electo por el término de tres (3) ejercicios.- La asamblea puede designar igual o menor numero de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Designación de Autoridades: Designar para integrar el Directorio a: CARLOS GILBERTO SANCHEZ, D.N.I. 17.236.719 como Presidente del mismo y RODRIGO SEBASTIAN SANCHEZ, D.N.I. 30.726.542 como Director suplente.- Representación legal y uso de la firma social: La representación de la Sociedad e inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio exclusivamente para obligar a la Sociedad en legal Forma. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por asamblea ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea también debe elegir igual numero de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán asumir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrán prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Se prescinde de Sindicatura.- Ejercicio Social: 31/12.- Córdoba, 8 de febrero de 2007.- Departamento Sociedades por Acciones.-

N° 14413 - \$ 175.-

TRANSPORTE EL AGUILA S.A.

Edicto Rectificativo del Edicto N° 11.664

Edicto Rectificativo del Edicto N° 11.664 de fecha 14 de junio de 2007, TRANSPORTE EL AGUILA S.A. Transformación de Sociedad. Donde dice: Fecha del Acta Constitutiva originaria 27/07/2006; y Acta Rectificativa y Ratificativa de fecha 13/04/2007. Debe decir: Fecha del Acta Constitutiva originaria 27/07/2006; y Acta Rectificativa y Ratificativa de fecha 13/04/2007 y Acta Rectificativa II de fecha 04/07/2007. Donde dice: "...Las acciones de Clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción..." Debe decir "...Las acciones de Clase "A", con derecho a un (1) voto por acción...". Igualmente se amplia Administración, con respecto a la organización del directorio: La elección será de la siguiente forma: constituida la Asamblea, por decisión de la misma en pleno se fijará el número de directores a elegir; salvo acuerdo unánime, el número deberá ser siempre par. La clase "A" de acciones tendrá derecho a elegir hasta la mitad de los Directores titulares y la clase "B" tendrá derecho a elegir la otra mitad de los Directores titulares a designar. Si se hubiera resuelto designar número impar, entonces cada clase elegirá la mitad del número par de directores inmediato anterior a la cantidad fijada, y el director faltante será electo por la asamblea en pleno. Los accionistas de cada clase elegirán los Directores a que tienen derecho, pudiendo resolverse elegir, asimismo, cada clase igual número de Directores suplentes para reemplazar a sus respectivos titulares en el orden de elección, por clase. El Directorio en su primera reunión posterior a la Asamblea de Accionistas que lo designó, nombrará de su seno quienes desempeñarán los cargos de Presidente y Vicepresidente, previéndose que el cargo de Presidente del Directorio será ejercido en forma rotativa, por un director titular nombrado o que represente, en forma alternada y por dos (2) ejercicios económicos, a cada Clase de Acciones, comenzando por la clase "A". El Vicepresidente será elegido bajo el mismo régimen, pero deberá pertenecer a una clase distinta que el Presidente. Córdoba julio de 2007.

N° 14068 - \$ 111.-

EMPRENDIMIENTOS DIGITALES S.A.

Constitución de sociedad

Fecha: 21/03/2007. Acta Rectificativa Fecha 15/05/2007.- Socios: Rubén Andrés Pallaro, DNI: 24.226.941, argentino, nacido el 07/03/1975, de 32 años de edad, estado civil soltero, Licenciado en Ciencia Política, con domicilio en calle Tucumán 142 de la ciudad de Villa Carlos Paz de la provincia de Córdoba, estado civil soltero y Esteban José Rossetti, DNI 24.575.065, nacido el 26 de abril de 1975, de 31 años de edad, argentino, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Velez N° 219 B° Alto Alberdi, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Denominación: EMPRENDIMIENTOS DIGITALES S.A. Sede y domicilio: Calle Tucumán N° 142 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto social: La sociedad tendrá

por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, y/ o en comisión o de cualquier otra manera, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: I) Servicios y negocios vinculados a la comunicación y marketing digital o tecnológico, en cualquiera de sus modalidades. Pudiendo desarrollar, entre otras, proyectos propios para ser explotados de manera directa, sistemas y desarrollos que le sirvan de soporte y aplicaciones especiales para otras empresas o entidades, así como promoción, desarrollo, comercialización, mandato o cualquier prestación de servicios referidos a la actividad digital y/o todo actividad vinculada al desarrollo de modelos y promoción de negocios digitales; II) Proyectos y mecanismos de marketing directo, de permiso, viral y personalizado, bajo los soportes y encuadres adecuados a cada caso específico; III) Servicios y/o desarrollos de medios de comunicación físicos y/o digitales y diagramación de programas de comunicación destinados a públicos especializados o generales; IV) Desarrollo de actividades destinadas a la captación de nuevos mercados mediante la participación de patrocinantes, auspiciantes y sponsors con la finalidad de producir y distribuir piezas de promoción y marketing, incluyendo actividades de capacitación, asesoramiento y servicios de consultoría, tanto a nivel nacional como internacional; V) Creación y desarrollo de sistemas y soluciones digitales propios o destinados a terceros. Quedan exceptuadas de la presente todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y aquellas que requieran el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS CATORCE MIL (\$14.000,00) representado por ciento cuarenta (140) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A", de Pesos Cien (\$100,00) valor nominal cada una, con derecho a (5) cinco votos por acción. Rubén Andrés Pallaro: Setenta (70) acciones de Pesos Cien (\$100,00) cada una; y Esteban José Rossetti: Setenta (70) acciones de Pesos Cien (\$100,00) cada una.- Administración: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), con mandato por un (1) ejercicio, siendo reelegibles sin límites. La Asamblea podrá designar Suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran y en el orden de su elección. La designación de por lo menos un Director Suplente será obligatoria cuando la sociedad, por disposición estatutaria, prescinda de la Sindicatura. Cuando exista pluralidad de Directores, el Directorio en su primera reunión designará un Presidente y un Vicepresidente y los demás cargos que resolviere establecer. El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. Designación de Autoridades: PRESIDENTE DEL DIRECTORIO: Sr Rubén Andrés Pallaro, DNI: 24.226.941, DIRECTOR SUPLENTE: Sr. Esteban José Rossetti, DNI 24.575.065, nacido el 26 de abril de 1975, argentino, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Velez N° 219 B° Alto Alberdi, de la ciudad de Córdoba,

provincia de Córdoba.- Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su reemplazo, bajo cuya firma quedará obligada la Sociedad. No obstante el Directorio podrá designar gerentes o apoderados quines tendrán el uso de la firma social con el alcance que fije el mandato que otorgue el Directorio. En los casos de absolución de posiciones en juicio, de actuaciones judiciales o administrativas, de instancias previas en asuntos del fuero del trabajo y de sumarios policiales, administrativos o judiciales, la representación legal de la Sociedad se ejercerá también por intermedio del o de los mandatarios que al efecto designe el directorio.- Fiscalización: Se prescindirá de la Sindicatura, toda vez que la sociedad no se encuentra comprendida en los supuestos del art. 299 de la Ley 19550/72, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley de Sociedades.- Ejercicio Social: 31 de Agosto de cada año. Córdoba, 02 de Julio de 2007.-  
N° 13957 - \$ 263.-

#### LA ESTACION BUFFET S.R.L.

##### Constitución de Sociedad

Inscripción en el R.P.C. Socios: La Srta. Moncada Maria Victoria, argentina, soltera, de 27 años de edad, DNI 27.546.062, de profesión comerciante, con domicilio en calle Caseros 39 3° piso "C" de la localidad de Córdoba, Provincia de Córdoba y el Sr. Víctor David Moncada, argentino, casado, de 56 años de edad, DNI 8.598.137, de profesión abogado, con domicilio en calle Belgrano N° 319 2° piso la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Fecha del Instrumento y Acta Rectificativa: 08/05/07 y 10/06/07 Denominación: "La Estación Buffet S.R.L." Domicilio: Entre Ríos N° 11 1° piso, Córdoba. Sede Social: Entre Ríos N° 11 1° piso, ciudad de Córdoba. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la Promoción y venta de servicios de bar, cocina fría y caliente, comedor y kiosco para lo cual podrá desarrollar todas las actividades que de algún modo estén relacionadas directa e indirectamente con el objeto de la sociedad y contribuyan a facilitar o promover su extensión, progreso y desenvolvimiento. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el R.P.C. Capital: \$ 24.000.- dividido en doscientas cuarenta (240) cuotas de Pesos cien (\$100.-) cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: María Victoria Moncada 48 cuotas que representan el 20%, es decir la suma de pesos cuatro mil ochocientos (\$ 4.800.-) que suscribe e integra totalmente en este acto con los bienes que se detallan en inventario adjunto; Víctor David Moncada 192 cuotas que representan el 80% es decir la suma de pesos diecinueve mil doscientos (\$ 19.200.-) que suscribe e integra en su totalidad con los bienes que se detallan en inventario adjunto, la valuación de dichos bienes del inventario ha sido realizado tomando como base el valor de plaza. Administración y Representación: La administración, representación y gerencia estará a cargo de María Victoria Moncada, quien tendrá el uso de la firma social. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Juzgado 1ª instancia Civil y Comercial 52ª

Nominación, secretaria N° 8 a cargo de la Dra. Carolina Musso.

N° 13959 - \$ 99.-

#### QUADE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SOCIOS: PABLO EDGARDO KAPLUN D.N.I. N° 17.615.628, CUIT n° 20-17615628-8, argentino, de cuarenta y un años de edad, con fecha de nacimiento 6 de abril de 1966, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Adolfo Horma 1951, de la Ciudad de Córdoba; y JORGE DANIEL CAPARELLI, D.N.I. n° 23.587.307, CUIT n° 23-23587307-9, argentino, de treinta y tres años de edad, con fecha de nacimiento 22 de octubre de 1973, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Esposos Curie 1370, Torre 1 Sector Este, Piso 5 Dpto I, de esta ciudad. FECHA INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: 19 de junio de 2007. DENOMINACION: Quade Sociedad de Responsabilidad Limitada. DOMICILIO: Jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Argentina, y su sede social en calle Esposos Curie 1370, Torre 1 Sector Este, Piso 5, Departamento I de la ciudad de Córdoba. OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra; venta; permuta; edición; publicación; y distribución de: Proyectoras, Televisores, Reproductores de DVD, reproductores de VHS, Computadoras, PC, computadoras portátiles, impresoras y accesorios informáticos, softwares, bibliotecas, sillas, escritorios, pizarrones, y demás útiles escolares, libros, diarios, revistas, periódicos, folletos, textos, pósteres, discos, cintas magnéticas, discos compactos, DVD, video games, video cintas, cassettes, películas, o cualquier otro tipo de publicación, ya sea por medios gráficos, radiales, escritos, cibernéticos, televisivos, y audiovisuales. Podrán inclusive realizar actividades de importación y exportación de mercaderías y objetos relacionados con las actividades descriptas. Adquirir y conceder franquicias en todo el territorio nacional y en el extranjero. También podrá realizar operaciones complementarias de cualquier clase, sea por cuenta propia o asociada a otra empresa, o a terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Para ello la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. Podrá ejercer la representación de empresas de servicios nacionales y extranjeras en la comercialización de sus productos. Podrá establecer sucursales en todo el territorio de la Nación y en el extranjero; Podrá brindar asesoramiento de tipo técnico referido a la prestación de servicios relativos a su objeto social. PLAZO DE DURACION: noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio del contrato social. CAPITAL SOCIAL: El capital social de la Sociedad es de pesos TREINTA MIL (\$ 30.000). ADMINISTRACIONY REPRESENTACION: La administración, representación, y uso de la firma social, estará a cargo del Socio PABLO EDGARDO KAPLUN, quién ejercerá el cargo de Gerente de la misma, por un plazo indeterminado de duración. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial y 7ª Nominación, Concursos y Quiebras, Secretaría 4.

N° 13962 - \$ 183.-

#### BINDINGSOCIEDADDE RESPONSABILIDAD LIMITADA

##### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

SOCIOS:BERRETTA PABLO FERNANDO, arg., de 25 años, soltero, domiciliado en Norona N° 2882 - B° San Pablo, Ciudad de Córdoba, D.N.I. N° 29.136.639, profesión productor de seguros y BRANDALISE DAMIAN ALBERTO arg., soltero, de 25 años, domiciliado en Ignacio Garzón N° 3111-Bª Jardín, Ciudad de Córdoba, D.N.I. N° 29.255.177, profesión comerciante. INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: Contrato celebrado en Ciudad de Córdoba, con fecha 22-05-07 y acta complementaria de fecha 14-06-07, por la que se modifica el objeto social. DENOMINACION: BINDING S.R.L.- DOMICILIO: Ayacucho N° 367- 2do Piso, Departamento "C" de la Ciudad de Córdoba. OBJETO: realizar por cuenta propia o de terceros, la intermediación de productos de publicidad quedando excluidas las de corretaje inmobiliario la comercialización venta de seguros y productos bancarios. DURACION: cinco años desde la fecha de inscripción en el Reg. Public. de Comercio, prorrogado automáticamente por otro lapso de igual periodo y así sucesivamente hasta completar 20 años si ninguno de los socios denunciara el convenio con seis meses de anticipación. CAPITAL: pesos DIEZ MIL (\$10.000). ADMINISTRACIONY REPRESENTACION: Estará a cargo del socio gerente DAMIAN ALBERTO BRANDALISE.- CIERRE DEL EJERCICIO: El día 31 de diciembre de cada año. Of. 03.07.2007. Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial 26° Nominación-Concursos y Sociedades. Secretaria Lagorio de García Adriana Teresa.  
N° 13997 - \$ 67.-

#### SEVERIANO INVERSORA S.A.

##### Constitución de Sociedad Anónima

Fecha del Instrumento de constitución: 04 de Mayo de 2007. Datos de los socios: VIDAL, RICARDO OSCAR, de nacionalidad argentino, nacido el 14 de Junio de 1971, con Documento Nacional de Identidad N° 21.998.210, de estado civil casado en primeras nupcias con Alejandra Noemí Canavessio, de profesión comerciante, C.U.I.T. N° 20-21998210-1, con domicilio en calle Gobernador Rodríguez 56 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba; VIDAL, ADRIANA INES, de nacionalidad argentina, nacida el 22 de Noviembre de 1968, con Documento Nacional de Identidad N° 20.570.766, de estado civil casada en primeras nupcias con Dardo Ariel Bertola, de profesión comerciante, C.U.I.T. N° 20-20570766-8, con domicilio en Sobremonte 2955 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba y VIDAL, CLAUDIA ALEJANDRA, de nacionalidad argentina, nacida el 03 de Mayo de 1975, con Documento Nacional de Identidad N° 24.521.220, de estado civil casada en primeras nupcias con Guillermo Andrés Bernetti, de profesión comerciante, C.U.I.T. N° 27-24521220-3, con domicilio en calle Gobernador Rodríguez 56 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba.- Denominación social: SEVERIANO INVERSORA S.A.- Domicilio de la sociedad: Ruta A 005 Km.2,5 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina.

Plazo: 99 Años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o con la colaboración empresaria de terceros, en todo el territorio de la República Argentina y en países limítrofes, los siguientes rubros: INMOBILIARIO: mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, construcción en todas sus formas, administración, subdivisiones y loteos de inmuebles urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos de la Propiedad Horizontal; FINANCIERO: Mediante la realización de operaciones financieras, aportando capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse relacionadas con su objeto social, financiaciones en general, préstamos a intereses con fondos propios y toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente, o sin garantías. Inversiones en general tales como financieras, sean entidades oficiales o privadas, creadas o a crearse, en las distintas operaciones que las mismas ofrezcan, tales como plazos fijos, fondos comunes de inversión, cajas de ahorro, compra-venta de títulos públicos y/o privados, acciones, préstamos, hipotecas titularizadas o no, fideicomisos, operaciones de leasing y cualquier tipo de operación financiera lícita, excluidas las previstas por la Ley 21.526, siendo esta enumeración meramente enunciativa y no taxativa. Constituir hipotecas sobre inmuebles propios en garantía de deudas de terceros; ALQUILERES: Alquileres de bienes muebles o inmuebles en todas sus formas, tales como arrendamiento de bienes propios o de terceros, en este caso subarrendando o cediendo derechos y acciones sobre contratos suscriptos por la sociedad; MANDATARIA: Ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto en el País o en el Extranjero; y para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- Capital social: Pesos Cien mil (\$ 100.000.-), representado por diez mil (10.000) acciones de Pesos Diez (\$ 10.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Las acciones se suscriben de la siguiente forma: Ricardo Oscar VIDAL suscribe 3.334 acciones que representan la suma de Pesos Treinta y tres mil trescientos cuarenta (\$ 33.340.-) e integra el veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto, Adriana Ines VIDAL suscribe 3.333 acciones que representan la suma de Pesos Treinta y tres mil trescientos treinta y tres (\$ 33.333.-) e integra el veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto y Claudia Alejandra VIDAL suscribe 3.333 acciones que representan la suma de Pesos Treinta y tres mil trescientos treinta y tres (\$ 33.333.-) e integra el veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto.- Administración: estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) designados por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes y

por el mismo término. Mientras se prescinda de la sindicatura, la elección del director suplente será obligatoria.- Nombre de los miembros del directorio: Presidente: Presidente: Adriana Inés VIDAL; Directores Titulares: Ricardo Oscar VIDAL y Claudia Alejandra VIDAL y Director Suplente: Nilda Norma NANNIZZI, L.C. N° 4.999.641, argentina, de estado civil viuda, nacida el 09 de Noviembre de 1944, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Gobernador Rodríguez 56 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, corresponde al Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya; y para la compra-venta y/o locaciones de bienes inmuebles y/o muebles registrables, deberán contar con autorización especial en acta de directorio. Fiscalización: Se prescinde en cuanto a la actividad de fiscalización de la figura del Síndico, conforme el art. 284 de la Ley 19.550. Los socios poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 del mismo texto legal. Si la sociedad por aumento de capital, queda comprendida dentro de las previsiones del inciso 2°, del artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, la asamblea de accionistas deberá designar por el término de un ejercicio, un Síndico titular y un síndico suplente, sin que sea necesaria la reforma del presente Estatuto. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.- Río Cuarto, 04 de Mayo de 2007.

N° 14032 - \$ 355.-

#### CET S.A. - CONCESIONARIA DE ENTRETENIMIENTOS Y TURISMO

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N°8

Por Asamblea General Ordinaria Unánime N° 8 celebrada con fecha 31.05.2007, se procedió a la elección de un Director Suplente por la clase "C" de acciones en virtud de la renuncia del anterior ocupante de dicho cargo, resultando electo en reemplazo del renunciante y hasta la finalización del mandato el Sr. Roberto MACIAS, D.N.I. N° 6.444.825.- Córdoba, 05 de Julio de 2007.- DEPARTAMENTO SOCIEDADES POR ACCIONES. N° 14172 - \$ 35.-

#### PROYECTOS AGROINTENSIVOS S.A.

#### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha: Acta de Constitución de fecha 24/05/2007. Socios: RAUL NISMAN, argentino, nacido el 8 de Mayo de 1945, de 62 años de edad, DNI. 07.982.425, casado, domiciliado en San Martín 48 - 2° piso, Barrio Centro de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina, de profesión Contador Público Y HUGO ENRIQUE WAITMAN, argentino, nacido el 22 de abril de 1949 de 58 años de edad, DNI. 07.645.732, casado, domiciliado en Chacabuco 147 - piso 9 - oficina A - Barrio Centro, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina, de profesión Contador Público; Denominación: PROYECTOS AGROINTENSIVOS S.A. Sede y domicilio: Calle San Martín N° 48 - 2° piso Barrio Centro - Ciudad de Córdoba - Provincia de Córdoba - República Argentina Plazo: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar

por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: promover, intervenir, desarrollar y asesorar en la formulación de proyectos y emprendimientos agrícola ganaderos e industriales. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, encontrándose facultada para celebrar contratos de colaboración empresaria o unión transitoria de empresas y contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y Estados Extranjeros Capital: El capital social es de pesos VEINTE MIL. ( \$ 20.000,00-), representado por 200 (DOCIENTAS) acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "B" de un voto por acción, de pesos CIEN (\$ 100,00) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. El capital social se suscribe en su totalidad, y se integra de la siguiente forma: RAUL NISMAN, suscribe cien (100) acciones ordinarias nominativas no endosables clase "B" con derecho a un voto por acción, o sea pesos DIEZ MIL (\$ 10.000), HUGO ENRIQUE WAITMAN, suscribe cien (100) acciones ordinarias nominativas no endosables clase "B" con derecho a un voto por acción, o sea pesos DIEZ MIL (\$ 10.000). El capital suscrito se integra de la siguiente manera: 25% (VEINTICINCO por ciento) en efectivo, en éste acto, en proporción a sus respectivas tenencias y suscripciones, y el saldo dentro de los dos (2) años de suscrito el presente o en fecha anterior si así lo requiriera la sociedad. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de UNO y un máximo de TRES, con mandato por TRES ejercicios. La asamblea ordinaria puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, si correspondiere; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, la elección de directores suplentes será obligatoria. La asamblea ordinaria fija la remuneración del directorio. Designación de Autoridades: Por unanimidad se resuelve determinar en un Director Titular y en un Director Suplente, designando Director Titular Presidente al Sr. RAUL NISMAN, DNI. N° 07.982.425 y Director Suplente al Sr. HUGO ENRIQUE WAITMAN, DNI. N° 07.645.732 Representación legal y uso de firma social: La representación legal y el uso de la firma legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente-si lo hubiere- en forma indistinta. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un (1) síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea Ordinaria también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Se prescinde en ésta ocasión de Sindicatura. Ejercicio Social: Fecha de cierre : 31/10 de cada año. Lugar y fecha Córdoba, 24

de mayo de 2007.

N° 14192 - \$ 235.-

#### F y C FUNDICIÓN GRIS S.A.

#### ACTA DE CONSTITUCION

En la Ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba, República Argentina, a un día del mes de Marzo del año dos mil siete, la Sra. ELIZABETH DEL ROSARIO BORGNA, DNI 22.764.571, Argentina, casada, nacida el 13 de Agosto de 1971, comerciante, con domicilio en Campo Borgna de la localidad de Pampayasta Norte, Provincia de Córdoba, la Sra. LORENA GLORIA CARRANZA, DNI 21.840.264, argentina, casada, nacida el 10 de Abril de 1971, comerciante, con domicilio en calle Córdoba N° 435 de la localidad de Pampayasta Sur, Provincia de Córdoba y el Sr. RAUL AMADEO FERREYRA, DNI 18.259.139, argentino, casado, nacido el 29 de Diciembre de 1966, comerciante, con domicilio en calle Berutti N° 470 de la ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba, resuelven constituir una Sociedad Anónima. DENOMINACIÓN-DOMICILIO: la Sociedad se denomina F y C FUNDICIÓN GRIS S.A. con domicilio en Pellegrini N° 745 de la ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba.- PLAZO. La duración de la sociedad se establece en 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO. La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: I) Referidas al Agro: La producción agropecuaria mediante la explotación de campos propios, de terceros y/o asociados a terceros, dedicados a la explotación de agricultura, ganadería, forestación, fruticultura, hortalizas, floricultura, apicultura, aves y animales de cautiverio; la cría e invernada, mestización y cruce de animales de todo tipo; la explotación de tambos y la producción de semillas originales e híbridas; la compra-venta de cereales, oleaginosas, legumbres y sus subproductos: semillas y envases; su acondicionamiento, acopio, limpieza y transporte, ya sea por cuenta propia y/o de terceros.- La compra-venta, producción, distribución y representación de productos químicos para el agro, nutrientes, fertilizantes y sus subproductos y derivados.- La compra-venta, producción, distribución y representación de productos medicinales para veterinaria e industriales de medicina veterinaria, para todo tipo de animales.- La compra-venta, distribución, y representación de maquinarias e implementos agrícolas de todo tipo.- La transformación, elaboración o manufacturas, comercialización de productos naturales obtenidos de la explotación propia o de terceros, mezclados o incorporados a otros bienes propios o adquiridos a terceros. Faenamiento en establecimientos propios o ajenos de animales para el consumo humano, trozado, preparado, empaque y salado de carnes y cueros, fabricación de fiambres, embutidos, conservas, grasas y aceites animales y sus productos y subproductos derivados. II) Referidos a Servicios Agropecuarios: La prestación de servicios técnicos, administración y ejecución integrales referidos a empresas agropecuarias. Prestación de servicios de fiduciario en Fideicomiso de garantía y/o de administración, fertilización de suelos, arada, siembra, fumigaciones y cosecha; elaboración de reservas forrajeras; cría y/o invernada de ganado de todo tipo y especie, prestados con maquinaria y herramientas propias o de terceros.- Transporte nacional e internacional

en equipos tradicionales y especiales de toda clase de cargas y mercaderías; servicio de depósito de las mismas, su distribución y entrega, aplicación y asesoramiento de la logística adecuada a la naturaleza de bienes a transportar. Exportaciones e importaciones de cualquier tipo de bienes relacionados con su objeto social. III) Referidos a Servicios Inmobiliarios: la intermediación inmobiliaria de todo tipo, adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, aparcerías, leasing, loteo, urbanización y administración de toda clase de bienes inmuebles y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad. IV) Referido a Actividades Industriales: Industrialización, transformación, compra-venta, importación, exportación de productos metalúrgicos: maquinas, implementos, repuestos y accesorios y todo otro elemento relativo a la industria metalúrgica. V) Referidas a Operaciones Comerciales y Jurídicas: Realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, administraciones y mandatos, de personas físicas y/o jurídicas nacionales y/o extranjeras para uso por sí o contratados por terceros tanto en el país como en el exterior, de todos los ítem detallados precedentemente, en las condiciones que autoricen las leyes en vigencia. VI) Referido a Actividades Financieras: La realización de aportes e inversiones de capital propio en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, cualquiera sea su objeto, en forma accidental o continuada dentro de los marcos legales, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías, constituyendo prendas de todo tipo o demás derechos reales, el ejercicio de representación de entidades financieras del exterior, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por la que se requiera el concurso público de dinero y las limitaciones que fija el artículo 31 de la Ley 19.550. VII) Relacionado con las actividades antes enunciadas, podrá intervenir en licitaciones y/o concurso de precios públicos y/o privados, así como importar y exportar todo lo necesario para su cumplimiento. CAPITAL. ACCIONES. El capital social se fija en la suma de pesos VEINTE MIL, representados por 200 acciones de pesos CIEN de valor nominal cada una, nominativas no endosables, ordinarias clase A con derecho a cinco votos por acción que se suscriben de conformidad al detalle que sigue: la señora ELIZABETH DEL ROSARIO BORGNA, 51 acciones ordinarias clase A de cien pesos cada una, por un total de cinco mil cien pesos, la señora LORENA GLORIA CARRANZA, 51 acciones ordinaria clase A de cien pesos cada una, por un total de cinco mil cien pesos, y el Sr. RAUL AMADEO FERREYRA, 98 acciones ordinaria clase A de cien pesos cada una, por un total de nueve mil ochocientos pesos.- El capital suscrito es integrado en un veinticinco por ciento de la siguiente forma: la Sra. Elizabeth del Rosario Borgna aporta en este acto la suma de mil doscientos setenta y cinco pesos, la Sra. Lorena Gloria Carranza aporta en este acto la suma de mil doscientos setenta y cinco pesos, y el Sr. Raúl Amadeo Ferreyra aporta en este acto la suma de dos mil cuatrocientos cincuenta pesos.-ADMINISTRACION. REPRESENTACION. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, con un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios.- La Asamblea Ordinaria designará igual o mayor

número de Directores suplentes y por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección.- Se designa como Presidente del Directorio al Sr. Raúl Amadeo Ferreyra y, designar como Director Suplente a la Sra. Elizabeth del Rosario Borgna y la Sra. Lorena Gloria Carranza. REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, quién reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento.- Para el uso de la firma social será ejercido por el Presidente y en caso de ausencia por el Vicepresidente, si lo hubiere, sin perjuicio de los mandatarios generales o especiales, directores o no, que resuelva instituir el directorio. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde del órgano de la Sindicatura rigiéndose al respecto por lo estatuido en el art. 284 de la Ley 19550. EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año.-

Nº 14209 - \$ 395.-

#### AGRÍCOLA V.E.A. S.A.

#### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

FECHA DE INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: nueve días del mes de Abril del año dos mil siete, ACCIONISTAS: Valeria Soledad LEAL, argentina, nacida el seis de Diciembre del año Mil novecientos ochenta y cuatro, soltera, DNI: 31.378.104, de profesión comerciante, con domicilio en Rivadavia 844 de la Localidad de Porteña, Provincia de Córdoba y Gerardo Alberto BALDO, argentino, nacido el cinco de Julio de Mil novecientos ochenta, soltero, de profesión empleado metalúrgico, DNI: 28.044.241, con domicilio en Belgrano 843 de la Localidad de Porteña, Provincia de Córdoba. SEDE SOCIAL: en calle Rivadavia 844, de la localidad de Porteña, Provincia de Córdoba, República Argentina. CAPITAL SOCIAL Y SUSCRIPCIÓN: el capital es de pesos sesenta mil (\$60.000) representado por 600 acciones de \$100.- valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la clase A, con derecho a 5 votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: Valeria Soledad LEAL suscribe la cantidad de 399 acciones ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, de Pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una, por un total de Pesos treinta y nueve mil novecientos (\$ 39.900), Gerardo Alberto BALDO suscribe la cantidad de 201 acciones ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, de Pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una, por un total de Pesos veinte mil cien (\$ 20.100); PRIMER DIRECTORIO: IRMA ANGELA FRAIRE, Argentina, nacida el 10 de Octubre de 1963, casada, D.N.I.º 16.403.820, de profesión ama de casa, domiciliada en calle Rivadavia 844 de la localidad de Porteña, Provincia de Córdoba COMO PRESIDENTE y VALERIA SOLEDAD LEAL DNI. Nº 31.378.104, COMO DIRECTORA SUPLENTE; Los directores fijan domicilio especial en: calle San Lorenzo 440, piso 14 Dpto. "B" de la ciudad de Córdoba, en este acto se prescinde de sindicatura. DENOMINACIÓN: "AGRÍCOLA V.E.A. S.A.". DURACIÓN: La duración de la sociedad se establece en noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Agropecuarios:

mediante la dirección técnica, organización y explotación directa o con intervención de terceras personas físicas o jurídicas de establecimientos rurales, tales como agrícolas, ganaderas, apícolas, avícolas frutícolas, forestales de propiedad de la Sociedad o de terceras personas, pudiendo realizar operaciones de compra, venta, cría, invernada, tambo, cruza, siembra cosecha producción. Compra venta, acopio, exportación, e importación de cereales, oleaginosas, semillas o sus derivados; comercialización de agroquímicos, fertilizantes, maquinarias y elementos e insumos agropecuarios y forestales, su compra venta, permuta, distribución, fraccionamiento, almacenajes, importación y exportación, prestación de servicios de cosecha, siembra, pulverizaciones terrestres y aéreas. Comerciales: La importación, exportación, compra, venta, alquiler, o leasing, permuta cesión distribución, envasamiento, fraccionamiento de materias primas, productos elaborados y semielaborados, explotación y negociación de patentes de invención, procedimientos y marcas; ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con su objeto; Servicio de transporte de productos alimenticios por cuenta y orden propio o de terceros, por cualquier vía especialmente terrestre de los artículos y productos alimenticios listos para consumir o sus componentes, insumos o materia prima ; importación y exportación de tales productos. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, intermediación, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, fraccionamiento urbanización y administración de bienes inmobiliarios, urbanos, o rurales, y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. Inversora y financiera: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, efectuar operaciones financieras en general, con exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de entidades financieras, otorgar préstamos hipotecarios, de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella, participación en empresas de cualquier naturaleza, mediante la creación de Sociedades por Acciones, Uniones transitorias de empresa, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra-venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse; Brindar servicios de asesoramiento en Administración de negocios y/o de Empresas con exclusión de aquellas que por imperio de la Ley deban ser realizadas por profesionales con título habilitante.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes, disposiciones especiales o por este estatuto. ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de dos, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. REPRESENTACIÓN Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: La representación legal de la sociedad inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio

en su caso, de quien legalmente lo sustituya. FISCALIZACIÓN: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. La Asamblea también debe elegir un síndico Suplente y por el mismo término, que reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio social cierra el 31 de Julio de cada año.-

Nº 14219 - \$ 307.-

#### TRANMAN S.R.L.

#### Cesión de Cuotas Sociales

En reunión celebradas con fecha 31/07/03, por los integrantes de Tranman S.R.L. (Acta Nº 13) para tratar el único punto del Orden del Día. Cesión de Cuotas Sociales: El Sr. Alfredo José Dosio cede y trasfiere a favor del Sr. Walter Santiago Paulizzi, la cantidad de 76 cuotas sociales de \$ 100 cada una, que la suma de \$ 7.600 integran su parte de capital en la entidad " Tranman S.R.L.", de la que deja de pertenecer como socio a partir de la fecha de la cesión de cuotas sociales (...). Conforme lo pactado precedentemente el contrato social queda modificado en cuanto a la asignación del capital se refiere, siendo: Le corresponde al Socio Walter Santiago Paulizzi la cantidad de 78 cuotas sociales de \$ 100 cada una, o sea un total de \$7.800 y al socio Héctor Alfredo Morra le corresponde la cantidad de 22 cuotas sociales de \$100 cada una, o sea un total de \$ 2.200, lo que totaliza 100 cuotas sociales de \$100 cada una, las que forman el total del capital social de \$ 10.000. (...) Fdo.: Dra. Nora G. Cravero. Hca. Rco. 28/06/07.

Nº 14075 - \$ 51.

#### Master Fresh S.R.L.

#### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Socios Sres. Walter Omar Villafañe, DNI 23212667, nacido el día 13 de Marzo de 1973, argentino, de profesión policía, Casado, domiciliado en Enrique Berduc 2542 de Bº Talleres Sud Localidad de Córdoba Capital y el Sr. Gustavo Miguel Villafañe, DNI 21580660, nacido el día 3 de Noviembre de 1970, argentino, de profesión policía casado, domiciliado en calle Av. Chacal nº 9048 de Bº Villa Cornú, localidad de Córdoba capital. Instrumento Constitutivo: 1 de Febrero de 2007 ratificada 02/02/2007. Denominación Master Fresh S.R.L.. Domicilio: Ciudad de Córdoba. Sede: Enrique Berduc 2548 Bº Talleres Sud, según acta del 10/03/2007.. A) Limpieza: La sociedad prestará servicios de limpieza a personas físicas, jurídicas Públicas, estatales o no y privadas. Dichos servicios podrán ser prestados en el país y/o en el exterior, en todo tipo de establecimientos: galpones, edificios de Propiedad Horizontal de una o más plantas, viviendas particulares, hoteles, clubes deportivos cualquiera sea su actividad, , parques, plazas, calles y rutas, museos, cines, Shoppings, Supermercados de cualquier tipo, hipermercados, Estadios de Fútbol , hospitales y clínicas. Dichas tareas podrán ser prestadas en ámbitos rurales o urbanos. La prestación de los servicios de limpieza comprenderá; limpieza de vidrios en las alturas, desmalezamientos y jardinería en general, desinfecciones y desratizaciones, limpieza de finales de obra B) Mantenimiento: La sociedad prestará servicios de

mantenimiento de pintura en edificios de propiedad horizontal y/o cualquier otro tipo de edificio urbanos y/o rurales. Podrá además realizar contrataciones de carácter general haciéndose cargo de mantenimiento de instalaciones eléctricas, de gas, agua y todo otro servicio que pudiesen ser requeridos por los consorcios y demás instituciones contratadas. C) Demolición de Construcciones, Cavado de Pozos romanos. D) Compraventa: La sociedad podrá adquirir y fabricar productos de limpieza para su posterior venta a sus propios clientes y/o a terceros. Duración: 50 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: \$10000 dividido en diez cuotas de valor nominal pesos mil ( \$ 1000) cada una. Walter Omar Villafañe suscribe cinco cuotas que representan un capital de cinco mil pesos. Gustavo Miguel Villafañe suscribe cinco cuotas que representan un capital de cinco mil pesos. Las cuotas se integran totalmente en efectivo. Los Sres Walter Omar Villafañe y Gustavo Miguel Villafañe integran en este acto por un veinticinco por ciento ( 25% ) cada uno comprometiéndose ambos a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Administración y representación: Villafañe Gustavo Miguel por el plazo de duración de la sociedad. Cierre ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Nº 14372 - \$ 167.-

#### TORRES DEL PARQUE S.A.

#### AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº8 de fecha 05/12/2000 y Acta Ampliatoria de la misma fecha se ha resuelto el Aumento de Capital y la Reforma de Estatuto, el cual queda redactado de la siguiente manera: ARTICULO CUARTO: El capital social es de \$48.000 representado por 48.000 acciones de Valor Nominal \$1 cada una, nominativas no endosables y con derecho a un voto por acción, totalmente suscripto.- El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Elección de Autoridades: Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 08/02/2001, Acta de Directorio del 09/02/2001; Acta de Asamblea General Ordinaria del 04/03/2002, Acta de Directorio del 05/03/2002; Acta de Asamblea General Ordinaria del 28/03/2003, Acta de Directorio del 08/04/2003; Acta de Asamblea General Ordinaria del 17/03/2004, Acta de Directorio del 18/03/04; Acta de Asamblea General Ordinaria del 29/07/05 y Acta de Asamblea General Ordinaria del 28/06/2006, las cuales fueron ratificadas por Acta de Asamblea General Ordinaria del 16/07/2007, en la cual se renuevan los miembros del directorio por un nuevo mandato, los cuales fueron los mismos desde la primera elección, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Fernando Alfonso María Reyna, D.N.I. 13.374.283 y como Director Suplente: Horacio José Parga Villada, D.N.I. 10.047.823.

Nº 14375 - \$ 79.-

#### AGUSMEL S.A.

#### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

#### FECHA DEL INSTRUMENTO CONSTI-

TUTIVO: nueve días del mes de Mayo del año dos mil siete, ACCIONISTAS: Maria Carmen PINCIROLI, argentina, nacida el seis de Abril del año Mil novecientos treinta y ocho, casada, L.C. N° 3.672.705, de profesión ama de casa, con domicilio en calle San Juan 404 de la Localidad de Brinkmann, Provincia de Córdoba; Gabriela Mónica BALBO, argentina, nacido el cinco de Octubre de Mil novecientos setenta y dos, casada, de profesión farmacéutica, DNI: 22.585.295, con domicilio en calle Presidente Perón N° 606 de la Localidad de Brinkmann, Provincia de Córdoba; Crescente Baltazar CERRI, argentino, nacido el veintiocho de Mayo de Mil novecientos treinta y siete, casado, de profesión productor agropecuario, L.E. N° 6.422.940, con domicilio en calle San Juan 404 de la localidad de Brinkmann, Provincia de Córdoba y Sergio del Mar CERRI, argentino, nacido el veinticinco de Septiembre de Mil novecientos sesenta y dos, casado, de profesión productor agropecuario, D.N.I. N° 14.550.449, con domicilio en calle San Juan 404 de la localidad de Brinkmann, Provincia de Córdoba. SEDE SOCIAL: en calle San Juan 404, de la localidad de Brinkmann, Provincia de Córdoba, República Argentina, CAPITAL SOCIAL Y SUSCRIPCIÓN: el capital es de pesos ciento cincuenta mil ( \$ 150.000) representado por 1.500 acciones de \$ 100.- valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la clase A, con derecho a 5 votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: Maria Carmen PINCIROLI suscribe la cantidad de 375 acciones ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, de Pesos cien ( \$ 100.- ) valor nominal cada una, por un total de Pesos treinta y siete mil quinientos ( \$ 37.500), Gabriela Mónica BALBO suscribe la cantidad de 375 acciones ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, de Pesos cien ( \$ 100.- ) valor nominal cada una, por un total de Pesos treinta y siete mil quinientos ( \$ 37.500), Crescente Baltazar CERRI suscribe la cantidad de 375 acciones ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, de Pesos cien ( \$ 100.- ) valor nominal cada una, por un total de Pesos treinta y siete mil quinientos ( \$ 37.500), Sergio del Mar CERRI suscribe la cantidad de 375 acciones ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, de Pesos cien ( \$ 100.- ) valor nominal cada una, por un total de Pesos treinta y siete mil quinientos ( \$ 37.500); PRIMER DIRECTORIO: MARIA CARMEN PINCIROLI, L.C. N° 3.672.705 como PRESIDENTE Y GABRIELA MÓNICA BALBO, DNI N° 22.585.295, como DIRECTORA SUPLENTE; los directores fijan domicilio especial en: calle San Lorenzo 440, piso 14 Dpto. B de la ciudad de Córdoba, en este acto se prescinde de la sindicatura. DENOMINACIÓN: "AGUSMEL S.A." DURACIÓN: La duración de la sociedad se establece en noventa y nueve (99.-) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. - OBJETO: La Sociedad tiene por objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Agropecuarios: mediante la dirección técnica, organización y explotación directa o con intervención de terceras personas físicas o jurídicas de establecimientos rurales, tales como agrícolas, ganaderas, apícolas, avícolas frutícolas,

forestales de propiedad de la Sociedad o de terceras personas, pudiendo realizar operaciones de compra, venta, cría, invernada, tambo, cruza, siembra cosecha producción. Compra venta, acopio, exportación, e importación de cereales, oleaginosas, semillas o sus derivados; comercialización de agroquímicos, fertilizantes, maquinarias y elementos e insumos agropecuarios y forestales, su compra venta, permuta, distribución, fraccionamiento, almacenajes, importación y exportación, prestación de servicios de cosecha, siembra, pulverizaciones terrestres y aéreas. Comerciales: La importación, exportación, compra, venta, alquiler, o leasing, permuta cesión distribución, envasamiento, fraccionamiento de materias primas, productos elaborados y semielaborados, explotación y negociación de patentes de invención, procedimientos y marcas ; ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con su objeto; Servicio de transporte de maquinarias por cuenta y orden propio o de terceros, por cualquier vía especialmente terrestre, de artículos y productos alimenticios listos para consumir o sus componentes, insumos o materia prima ; importación y exportación de tales productos. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, intermediación, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, fraccionamiento urbanización y administración de bienes inmobiliarios, urbanos, o rurales, y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. Inversora y financiera: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, efectuar operaciones financieras en general, con exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de entidades financieras, otorgar préstamos hipotecarios, de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella, participación en empresas de cualquier naturaleza, mediante la creación de Sociedades por Acciones, Uniones transitorias de empresa, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra-venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse; Brindar servicios de asesoramiento en Administración de negocios y/o de Empresas con exclusión de aquellas que por imperio de la Ley deban ser realizadas por profesionales con título habilitante.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes, disposiciones especiales o por este estatuto.- ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de dos, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. REPRESENTACIÓN Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: La representación legal de la sociedad inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso, de quien legalmente lo sustituya. FISCALIZACIÓN: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. La Asamblea también

debe elegir un Síndico Suplente y por el mismo término, que reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. FECHA DEL CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio social cierra el 30 de Septiembre de cada año.-  
N° 14220 - \$ 387.-

#### MECÁNICA DURAX S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19/05/2007. Aprueba renuncia y gestión directorio vigente. Directorio: por el termino de tres ejercicios se designa Director Titular Presidente: Héctor Luis Massa, DNI: 22.371.057, Argentino, nacido el 07/09/1971, soltero, comerciante con domicilio en calle Misiones N° 931; Director Suplente: Patricia Alejandra Massa, DNI: 20.622.779, Argentina, nacida el 19/02/1969, casada, comerciante con domicilio en calle Fructuoso Rivera N° 1251 ambos de la Ciudad de Córdoba. Aprueba balance cerrado el 31/12/2006. Se prescinde de la Sindicatura. Domicilio -Sede Social: Fructuoso Rivera 1251 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba Republica Argentina. Modifica Estatuto: "ARTICULO 3°: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a - Explotación Agro - ganadera, compra, venta, consignación, acopio y procesamiento de sus productos e insumos, su importación y exportación b - Inmobiliaria: Realizar, operaciones inmobiliarias, compra, venta, alquileres, leasing, consignaciones, construcción, refacción, administración de inmuebles, propios o de terceros, integrar y generar fideicomisos con la intervención de profesionales matriculados cuando así lo requiriese la operación. Podrá a tales fines actuar en forma directa por representantes o en representación de cualquier entidad, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes. Igualmente podrá presentarse en convocatorias, licitaciones y concursos de precios realizados por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal o de otros Estados, cumpliendo con los recaudos administrativos exigidos para tales fines y cumplir con todos los actos necesarios para el adecuado desarrollo de su objeto social. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. ARTICULO 4°: El capital Social es de pesos doscientos veintiséis mil ochocientos Pesos ( \$ 226.800) representado por dos mil doscientas sesenta y ocho (2.268) acciones de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188° de la Ley 19.550.- Patricia Alejandra MASSA suscribe mil trescientas tres acciones; Héctor Luis MASSA suscribe setecientos sesenta y cinco acciones.

N° 14256 - \$ 107.-

#### AGROPECUARIA DOXMA S.A. (HOY SERVICIOS INDUSTRIALES DE MONTAJES S.A.)

#### ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA-AUTOCONVOCADA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Autoconvocada N° 3 de fecha 29/06/2007 Se dispone: aprobar renuncia directorio vigente

a la fecha. Designa: Directorio con mandato por tres ejercicios: Director Titular Presidente: José Alberto Aceretto, DNI: 10.250.577, Argentino, soltero, Comerciante, nacido el 05/11/1952, con domicilio en Juan Carlos Maza N° 5236; Director Suplente: Maria Elena Cassanelli, DNI: 4.853.067, Argentina, comerciante, soltera, nacida el 15/04/1944, con domicilio en calle La Ramada 2976-Dto. 4, ambos de la Ciudad de Córdoba. Se prescinde de la Sindicatura. Modifica: Estatuto Social: ARTICULO 1°: La Sociedad se denomina, SERVICIOS INDUSTRIALES DE MONTAJES S.A. tiene su Domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Modifica el objeto social del Estatuto Social quedando redactado como sigue: ARTICULO 3°: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: A - Constructora - Industrial: Mantenimiento, montaje y limpieza de empresas industriales y comerciales, construcción de obras civiles, viales, hidráulicas, instalaciones de electricidad, gas, agua, telefonía y computación, comercialización de sus insumos y maquinarias, su importación y exportación. Fabricación y mantenimiento de maquinarias. Industrialización de productos metalúrgicos, plásticos, elastómeros, y químicos. B - Explotación Agro-ganadera, comercialización e industrialización, transporte de cargas, acopio, guarda, de sus productos e insumos. Podrá a tales fines actuar en forma directa por representantes o en representación de cualquier entidad, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.- Igualmente podrá presentarse en convocatorias, licitaciones y concursos de precios realizados por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal o de otros Estados, cumpliendo con los recaudos administrativos exigidos para tales fines y cumplir con todos los actos necesarios para el adecuado desarrollo de su objeto social.- A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Aprueba balance cerrado el 31/12/06. Cambio de domicilio - Sede social a Juan Carlos Maza N° 5236 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba Republica Argentina.

N° 14257 - \$ 107.-

#### INDUSTRIAS EL MANDRIL S.A. (Hoy MR. ACOPIOS Y COMERCIALIZADORA S.A.)

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 1 del 27/06/2007, Aprueba: gestión y renuncia del directorio vigente. Designa por tres ejercicios: Presidente: Héctor Ramón Moyano, DNI: 22.409.064, Argentino, soltero, nacido el 13/10/1971, comerciante, domicilio en Mariano Fraguero N° 2485 1° Piso Dpto. 3 de la Ciudad de Córdoba; Director Suplente: Mauro Ezequiel Reinoso, DNI: 27.510.503, Argentino, nacido el 21/07/1979, soltero, comerciante, con domicilio en calle General Roca 1556 de la Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba. Se prescinde de la Sindicatura. Modifica: Art.N°1°: La Sociedad se denomina, MR. ACOPIOS Y COMERCIALIZADORA S.A. tiene su Domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Art. N° 3: a - Explotación Agro - ganadera, minera, compra, venta, consignación, acopio, remates, procesamiento de productos e insumos, propios o de terceros, su importación y exportación. Servicios: Inmobiliarios; mantenimiento, limpieza, construcción y publicidad a empresas y domestico, transporte general de cargas. Comercialización: de productos alimenticios,

maquinarias, repuestos, automotores y maquinaria agrícola. Podrá a tales fines actuar en forma directa por representantes o en representación de cualquier entidad, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.- Igualmente podrá presentarse en convocatorias, licitaciones y concursos de precios realizados por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal o de otros Estados, cumpliendo con los recaudos administrativos exigidos para tales fines y cumplir con todos los actos necesarios para el adecuado desarrollo de su objeto social.- A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Aprueba balance al 31/12/2006. Cambio de Domicilio-Sede social: Mariano Fraguero N° 2485 1\* Piso Dpto. 3 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina.

N° 14258 - \$ 87.-

I.M.B. CONSTRUCCIONES, INGENIERIA Y SERVICIOS S.A

## CONSTITUCION DE SOCIEDAD

ACCIONISTAS: Martín Bustos, de 22 años de edad, soltero, argentino, estudiante, domiciliado en calle La Rioja 66 de la localidad de Luque, DNI. N° 29.922.246, Marisa Andrea Nani, de 44 años de edad, casada, argentina, docente, domiciliada en La Rioja 66 de la localidad de Luque, DNI N° 14.967.369 y Mario Javier Bustos, de 46 años de edad, casado, argentino, ingeniero civil, domiciliado en calle La Rioja 66, de la localidad de Luque, DNI. N° 14.203.620. DENOMINACION: I.M.B. CONSTRUCCIONES, INGENIERIA Y SERVICIOS FECHA DE CONSTITUCION: 28 de Mayo de 2007 según Acta Constitutiva. DOMICILIO: Jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SEDE SOCIAL: Int. Miranda esq. Av. Maipú, del Parque Industrial Luque, de la localidad de Luque, según acta de directorio de fecha 28/05/2007. CAPITAL: Pesos cien mil (\$ 100.000.-) representado por mil (1000) acciones de pesos cien cada una, ordinarias, nominativas no endosables de cinco votos, clase "A" que suscriben de acuerdo al siguiente detalle: a) El Sr. Martín Bustos suscribe la cantidad de 125 acciones por un monto total de pesos doce mil quinientos b) La Sra. Marisa Andrea Nani suscribe la cantidad de 435 acciones por un monto total de pesos cuarenta y tres mil quinientos c) El Sr. Mario Javier Bustos suscribe la cantidad de 440 acciones por un monto total de pesos cuarenta y cuatro mil. PLAZO: 50 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, dentro y/o fuera del país al estudio, asesoramiento, evaluación, proyecto, dirección y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería en todas sus ramas, de carácter público o privado, concesiones, provisión de bienes y servicios relacionados con su objeto, importación y exportación de los mismos y en general de todo servicio y actividad vinculada con la ingeniería y la industria de la construcción. Para la realización de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Mayo de cada año. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: A cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y máximo de diez, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea debe

designar igual, mayor o menor número de suplentes por el mismo término, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Autoridades: Presidente: Martín Bustos, Director Suplente: Mario Javier Bustos. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente del directorio en su caso, que reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. FISCALIZACION: La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término, podrá prescindir si no estuviera comprendida dentro de lo previsto por el artículo 299 de la ley 19.550. Se prescinde de la sindicatura.-

N° 14312 - \$ 183.-

LA PEÑA COLORADA S.A.

## REFORMA AL ESTATUTO

Por acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria del 13/11/06 y por acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria rectificativa de fecha 27/04/07, se resolvió reformar los artículos 5,6,9,10 y 20 del estatuto social. Capital: \$ 100.000,00 representado por 10.000 acciones de \$ 10,00 de valor nominal cada una, todas ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción que se suscriben e integran conforme al siguiente detalle: a) El señor Amadeo Lorenzo: 1500 acciones lo que hace un total de \$ 15.000,00, b) El señor Dionisio Lorenzo Manso: 2834 acciones lo que hace un total de \$ 28.340,00, c) El señor José Ramón Paz Salgado: 2833 acciones lo que hace un total de \$ 28.330,00, d) Isabel Paz de Lorenzo: 2833 acciones lo que hace un total de \$ 28.330,00. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de dos y un máximo de seis, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es Suplente/s es obligatoria. Fiscalización: estará a cargo de un síndico/s titular/es elegido/s por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Directorio: PRESIDENTE: Amadeo Lorenzo D.N.I. N° 12.559.247, VICEPRESIDENTE: Roberto Paz, D.N.I. N° 21.902643, DIRECTOR SUPLENTE: Guillermo Lorenzo Rigos D.N.I. N° 21.313.068. Por acta de asamblea se decidió prescindir de la Sindicatura. Departamento de Sociedades por Acciones.

N° 14321 - \$ 99.-

ARAGONES Y DIAZ S.R.L.

## Desistimiento del Trámite

Con fecha 28/06/07, los sres. María Natalia Aragonés Broudeur, D.N.I. N° 27.959.343 y Francisco Díaz Caballero, D.N.I. N° 29.963.355, en el carácter de únicos socios, presentaron, ante el Juzg. C. y C. de 13° Nom., Conc. y Soc. N° 1, el desistimiento

del trámite de constitución de ARAGONES Y DIAZ S.R.L., cuyo contrato fue publicado en el Boletín Oficial el día 24/08/06, bajo el N° 16988 -

N° 14348 - \$ 35.-

SOLCI SOCIEDAD ANONIMA

## Edicto Ampliatorio modificatorio de la publicación N° 7547

Por acto celebrado con fecha veinte de Junio de dos mil siete, la Sociedad SOLCI S.A. modificó la redacción del artículo octavo del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION.- ARTICULO OCTAVO: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electo/s por el término de tres ejercicios.- La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Cuando el Directorio es plural en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vice-Presidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Artículo 261 de la Ley 19.550.- Cuando es unipersonal, el Directorio llena las facultades del Presidente. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/ es suplente/s es obligatoria.- Córdoba, 28 de Junio de 2007.

N° 14351 - \$ 79.-

EN VIVO PRODUCCIONES S.A.

## Constitución de sociedad

1) Fecha Acta constitutiva: 13/06/2007; 2) Datos de los socios: 1) Marcelo José Oliva, DNI N° 16.741.410, argentino, fecha de nacimiento 06/03/1964, casado, empresario, domiciliado en Av. Ejército Argentino, N° 9.520, Manzana 59, Lote 6, Córdoba y 2) José Domingo Palazzo, DNI N° 21.628.298, argentino, fecha de nacimiento 12/05/1970, casado, abogado, domiciliado en Av. Ejército Argentino, N° 9.520, Manzana 69, lote 1, Córdoba. 3) Denominación Social: EN VIVO PRODUCCIONES S.A. 4) Sede y Domicilio social: Av. Gauss N° 5.186, Barrio Villa Belgrano, Córdoba, provincia del mismo nombre. 5) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: (1) Realización de espectáculos públicos y privados así como de producciones de recitales, show, eventos y producciones de documentales y películas de cine. Las actividades compatibles con el logro del objeto incluyen producciones de espectáculos públicos, contratación con los artistas, venta de entradas al público y los medios para llevar a cabo la realización del espectáculo; (2) La producción, organización, comercialización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, cinematográficos

televisivos, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales de cantantes, grupos o músicos solistas con o sin acompañamiento orquestal. Todo ello, de acuerdo a la regulación de las ordenanzas municipales vigentes en la ciudad de Córdoba y/o del lugar en que la sociedad efectúe cualquiera de las actividades mencionadas. (3) Participar en Cámaras, Federaciones o Asociaciones de este tipo de comercios, celebrar contratos con entes públicos y/o privados, nacionales, provinciales, municipales y extranjeros; (4) Establecer agencias de publicidad, productoras de cine y televisión, como así también en la comercialización de medios de comunicación, en la distribución de películas, en la venta de publicidad, la producción de programas televisivos y representación de artistas; (5) La constitución, instalación, distribución, comercialización de editoriales tanto gráficas como discográficas; (6) La creación y explotación de restaurantes, y todo tipo de establecimientos comerciales relacionados con el rubro de la gastronomía, como asimismo, la distribución de bebidas, alcohólicas o no alcohólicas; (7) Asesoramiento y/o realización de trabajos de marketing, contratación de personal, organización de eventos y provisión de elementos para la realización de campañas publicitarias. A estos fines podrá realizar la importación o exportación de bienes, productos, insumos, mercaderías; adquirir y enajenar todo tipo de bienes, constituir y ceder derechos reales sobre los mismos, locarlos, arrendarlos y/o poseerlos. (8) Actividad inmobiliaria mediante la adquisición, venta y/o permuta, mandato o intermediación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales; compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; organización y administración de consorcios; aclarándose expresamente que queda excluida toda actividad de corretaje inmobiliario, conforme lo prescribe el artículo 16 de la ley N° 7191. (9) Participar en todo tipo de licitaciones, concursos de precios e iniciativas sean estas públicas o privadas en el país como en el extranjero, realizar estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones, realizar todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones o consignaciones, intermediación y promoción por sí o por terceros a cuyo fin tendrá amplia capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los arts. 1881 y concordantes del código civil, con excepción de lo previsto en incisos 5 y 6 del citado artículo y art. 5° del libro II Título X del código de comercio y realizar la eventual financiación de las operaciones sociales, obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio, excluyéndose cualquiera de las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras 21.526 y sus modificaciones. A todos estos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto 7) Capital Social: El capital social es de PESOS DIECIOCHO MIL (\$18.000,00), dividido en igual cantidad de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por cada acción, de valor nominal un pesos (\$1) cada uno. 8) Administración

y Fiscalización: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de directores titulares entre uno (1) y tres (3) con igual o menor número de directores suplentes. La sociedad será representada por el Presidente del directorio, resultando electo como Director Titular el Sr. JOSÉ DOMINGO PALAZZO, DNI N° 21.628.298, quien tendrá el uso de la firma social. En caso de muerte, ausencia temporaria, renuncia o inhabilidad, la representación será ejercida por el director suplente, hasta tanto se regularice la situación, resultando electo para ejercer este cargo el Sr. MARCELO JOSÉ OLIVA, DNI N° 16.741.410. La fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. La fiscalización será ejercida individualmente por los accionistas conforme art. 55 de la ley 19.550. En caso de que llegare a ser necesario legalmente la organización de un órgano de fiscalización, el mismo estará a cargo de un Síndico Titular designado por la Asamblea de Accionistas la que también designará un Síndico Suplente, ambos con mandato por un ejercicio. 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.-  
N° 14353 - \$ 320.-

CONIFERAL S.A.C.I.F.

Elección de Autoridades

Por resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/03/2007 y Acta de Directorio de fecha 17/04/2007, se eligieron autoridades, quedando integrado el directorio de la siguiente forma: Ignacio Gregorio Giannico (h) DNI. 14702.523, director Presidente, Juan Carlos Escobar DNI. 7.798.503, director Vicepresidente, Horacio Alberto Villarreal DNI. 11.975.345 director Secretario, Gustavo Alejandro Mira DNI 22.220.210 director Prosecretario, Heliberto Valverde DNI. 16.508.592 director Tesorero y Edgar Adrian Bordi DNI. 20.998.159 director Protesorero, Directores Titulares: Juan Bernardo Zitelli DNI 6.479.473, Alberto Fonca DNI. 6.498.127, Celso Hugo Navarro DNI 10.378.971, Fernando Eduardo Mocibob DNI. 14.476.305, Francisco Antonio Reyna DNI. 10.046.199, Sergio Osvaldo Ciarimboli DNI 17.004.678, Miguel Ángel Tolosa DNI. 24.597.638 y Germán Eduardo Ramacciotti DNI 16.074.747. El Consejo de vigilancia quedó constituido por Presidente: Santiago Domingo Chiggio DNI 6.512.372, Abel, Pablo Salguero DNI 6.365.722, y Beatriz Susana Calderón DNI 5.681.280, Suplentes: Mirta Viviana Sánchez DNI 13.983.736, Héctor Luis Fernández DNI. 7.969.484 y José Agustín Arnaldi DNI. 6.432.325. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 15 de Julio de 2007.

N° 14357 - \$ 83.-

GRUPO PATRIA S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO

Se rectifica el Edicto N° 11727, publicado en el Boletín Oficial el día 19 de Junio de 2007, como sigue: a) Se agrega al Objeto social: Inmobiliaria: venta al contado o a plazos, desarrollo financiero y técnico de barrios privados o countries y la administración de sociedades anónimas o cualquier otra figura que se dedique a la gestión de los intereses comunes de éstos. b) Capital social: se suscribe conforme

al siguiente detalle: a) Sr. PATRIA ROBERTO, dos mil quinientas cincuenta acciones (2.550), por un total de pesos veinticinco mil quinientos (\$ 25.500); b) Sr. PATRIA MARCELO, cuatrocientas cincuenta acciones (450), por un total de pesos cuatro mil quinientos (\$ 4.500).  
N° 14381 - \$ 35.-

"LM amoblamientos S.A."

Edicto complementario del Edicto N° 12053 publicado el día 22 de Junio de 2007.

Se resuelve prescindir de la sindicatura, no encontrándose la sociedad comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la ley número 19.550, teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la ley número 19.550.-

N° 14393 - \$ 35.-

NEXT 2 TALK S.A.

Constitución de Sociedad

Constitución. 1°) Fecha: 22/06/2007. 2°) Socios: a) Sr. CARLOS EMILIANO LEYES, D.N.I. Nro. 23.230.178, argentino, soltero, domiciliado en calle 27 de Abril N° 824, Primer Piso, Dpto. 3, de esta ciudad de Córdoba, de profesión abogado, nacido el 22 de febrero de 1973, de 34 años de edad; b) Sr. RUBÉN EDUARDO ZAPATA, D.N.I. Nro. 29.202.693, argentino, soltero, domiciliado en calle San Lorenzo N° 343, Piso 10, Dpto. B, B° Nueva Córdoba, de esta ciudad de Córdoba, de profesión comerciante, nacido el 9 de Marzo de 1976, de 31 años de edad. 3°) Denominación de la sociedad: "NEXT 2 TALK S.A.". 4°) Domicilio: tendrá domicilio legal en calle Colón N° 4.516, B° Villa Urquiza, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5°) Plazo: su duración es de noventa y nueve años (99), contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6°) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, pudiendo tomar participación en otras sociedades por acciones, las siguientes actividades: SERVICIOS: actividades destinadas a operar como "Call Center", entendiéndose a todas las operaciones realizadas por centros de comunicación telefónica para la gestión de venta, atención a clientes, cobranzas, confección de estadísticas y reclamos. También prestará servicios de "Telemarketing" entendiéndose el uso de la vía telefónica para la venta, promoción, oferta o publicidad de mercaderías, bienes o servicios. Igualmente brindará servicio de "Web Hosting" comprendiéndose a todas las actividades destinada al alojamiento de sitios web en la red Internet a través de la generación de espacios en los sistemas informáticos de servicios destinados a tal fin y que posibiliten la divulgación en dicha red de los sitios allí alojados, permitiendo alcanzar a los titulares de los mismos, fines comerciales, publicitarios, informáticos y de servicios. COMERCIALES: desarrollo, planeamiento, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución, al por mayor y menor, de programas de software, sistemas informáticos, soluciones tecnológicas y demás aplicaciones informáticas. La sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7°) Capital Social: Capital social es de pesos Doce mil (\$ 12.000,00) representado por mil

doscientas acciones (1.200) de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco votos (5) por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: a) Sr. CARLOS EMILIANO LEYES, ochocientos cuarenta acciones (840), por un total de pesos ocho mil cuatrocientos (\$ 8.400,00); b) Sr. RUBÉN EDUARDO ZAPATA, trescientos sesenta acciones (360), por un total de pesos tres mil seiscientos (\$ 3.600,00). El capital social se suscribe e integra en su totalidad en dinero en efectivo 8°) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) con mandato por tres ejercicios. La asamblea podrá designar suplentes, en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión, deben designar un Presidente y en caso de elegirse un Vicepresidente, este último reemplazara al primero en caso de ausencia o impedimento. Si el Directorio estuviese conformado por un solo Director, el mismo ejercerá la Presidencia. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, y resuelven por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la ley 19.550. 9°) Designación de Autoridades: según acta Constitutiva de fecha 22/06/2007, se designa para integrar el Directorio a: Director Titular y Presidente Sr. CARLOS EMILIANO LEYES, D.N.I. Nro. 23.230.178, Director Suplente: Sr. RUBÉN EDUARDO ZAPATA, D.N.I. Nro. 29.202.693 10°) La representación de la Sociedad inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente quién podrá realizar los todos los actos de acuerdo al detalle que se efectúa a continuación: actos que impliquen disposición de bienes registrables, muebles, inmuebles u otros de esa naturaleza, constitución de garantías sobre los bienes sociales. Todo acto de administración que no se encuentre enumerado entre los que se describieron en el párrafo anterior, puede ser realizado mediante firma del Presidente, teniendo los más amplios poderes en materia de administración, lo que incluye la utilización de las cuentas bancarias de la Sociedad, respecto del libramiento de cheques, y toda operación relacionada con dichas entidades. 11°) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550. 12°) Ejercicio Social: el ejercicio social cierra el 30 de Abril de cada año.

N° 14382 - \$ 251.-

SIERRAS HOTEL S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Con fecha 31.05.2007, se celebró la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 4, por la cual se resolvió modificar el artículo CUARTO del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 4: El capital social se fija en la suma de Pesos Cuatro millones (\$ 4.000.000.-), representado por cuatro millones (4.000.000) de acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal pesos uno (\$ 1.-) cada una de ellas, y con derecho a un (1) voto por acción, dividido en dos clases denominadas:

Clase "A" y Clase "B". La clase "A" estará compuesta de dos millones cuarenta mil (2.040.000) acciones, y la clase "B" estará compuesta de un millón novecientos sesenta mil (1.960.000) acciones. El capital social así dividido en clases podrá ser aumentado con los alcances y limitaciones establecidas en este Estatuto, manteniéndose la proporción que a cada clase de acciones le corresponde en relación al total del capital social. El capital puede aumentarse al quintuplo por decisión de la Asamblea ordinaria de accionistas conforme lo establecido en el art. 19.3., pudiendo delegar en el Directorio la época de emisión, condiciones y forma de pago de acuerdo a lo establecido por el art. 188 de la Ley Nro. 19.550". Por otra parte se procedió a la elección de los miembros del Directorio, distribuyéndose los cargos de los mismo mediante Acta de Directorio N° 22 de fecha 31.05.2007, como asimismo a la elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, quedando los respectivos órganos compuestos de la siguiente manera: DIRECTORIO: Presidente: Carlos Alfredo FERLA, D.N.I. Nro. 11.188.652; Vicepresidente: Roberto MACIAS, D.N.I. Nro. 6.444.825; Director Titular: Carlos Humberto FAISAL, D.N.I. N° 16.277.213. Directores Suplentes: Alberto Esteban VERRA, L.E. N° 8.358.310; Daniel Santiago LIBIEDZIEVICH, D.N.I. 17.372.348 y Marta Irma MARCONI, D.N.I. N° 5.108.638, todos ellos con mandato por dos ejercicios. COMISION FISCALIZADORA: Síndicos Titulares: Sergio Mario MUZI, D.N.I. 13.152.468, Jorge Victorio BERARDO, D.N.I. 8.633.370 y Marcelo Ernesto del Niño Jesús BADRA, D.N.I. 13.961.159. Síndicos Suplentes: Carlos José MOLINA, D.N.I. 22.732.285, María Constanza BERARDO, D.N.I. 26.482.338 y Sergio Leonardo GERVASI, D.N.I. 21.390.922, todos ellos con mandato por dos ejercicios. Córdoba, 17 de Julio de 2007.-

N° 14396 - \$ 140.-